



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 73**

11 DIC. 2003

Por la cual se **APRUEBA** el Calendario Académico del Primer Semestre del 2004, para los estudiantes de los Programas de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias de la Educación.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Literal j), Artículo 27 del Acuerdo 120 de 1993 y,

**CONSIDERANDO :**

Que el Acuerdo 075 del 16 de julio de 1991, estableció nuevos criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión No.24 del 4 de diciembre de 2003, recomendó al Consejo Académico el Calendario Académico del Primer Semestre Académico de 2004, para los estudiantes de los Programas de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que el Consejo Académico en sesión 31 del 11 de diciembre de 2003, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación aprobó el Calendario Académico del Primer Semestre de 2004, para los estudiantes de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias de la Educación, **MAESTRÍAS EN:** DOCENCIA DE IDIOMAS, HISTORIA Y LINGÜÍSTICA Y GEOGRAFÍA; **ESPECIALIZACIÓN EN:** TRADUCCIÓN EN FRANCÉS, INGLÉS, ESPAÑOL, Convenio UPTC-Universidad del Rosario, ARCHIVÍSTICA, LITERATURA Y SEMIÓTICA, GERENCIA EDUCACIONAL (Sede Central y Convenio UPTC-UNIREMINGTON, Medellín), NECESIDADES DE APRENDIZAJE EN LECTURA, ESCRITURA Y MATEMÁTICAS Y PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE, ÉNFASIS RECREACIÓN.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR** el Calendario Académico del Primer Semestre de 2004, para los estudiantes de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias de la

Educación, MAESTRÍAS EN: DOCENCIA DE IDIOMAS, HISTORIA Y LINGÜÍSTICA Y GEOGRAFÍA; ESPECIALIZACIÓN EN: TRADUCCIÓN EN FRANCÉS, INGLÉS, ESPAÑOL, Convenio UPTC-Universidad del Rosario, ARCHIVÍSTICA, LITERATURA Y SEMIÓTICA, GERENCIA EDUCACIONAL (Sede Central y Convenio UPTC-UNIREMINGTON, Medellín), NECESIDADES DE APRENDIZAJE EN LECTURA, ESCRITURA Y MATEMÁTICAS Y PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE, ÉNFASIS RECREACIÓN, así:

Matrículas ordinarias .....	2 al 6 de febrero de 2004
Matrículas Extraordinarias.....	9 al 12 de febrero de 2004
Iniciación de actividades académicas.....	13 de febrero de 2004
Terminación de actividades académicas.....	9 de julio de 2004

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Calendario Académico para la Maestría en GEOGRAFÍA, para el primer semestre Académico de 2004, así :

Matrículas ordinarias .....	26 al 28 de enero de 2004
Matrículas extraordinarias.....	29 y 30 de enero de 2004
Nivelación estudiantes Promoción XVI.....	2 al 7 de febrero de 2004
Iniciación de clases .....	9 de febrero de 2004
Fecha límite para entrega del manuscrito avalado por el asesor .....	19 de abril de 2004
Comité de Currículo - Asignación de Jurados	20 de abril de 2004
Finalización de Clases.....	5 de junio de 2004
Entrega de calificaciones .....	14 de junio de 2004
GRADOS.....	30 de junio de 2004

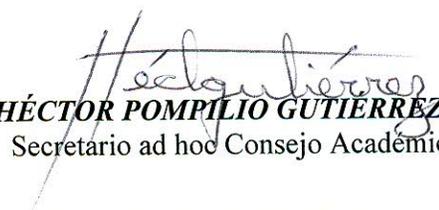
**ARTÍCULO TERCERO.-** Las personas que no hayan cancelado a favor de la UPTC los valores económicos de la matrícula, en las fechas aquí estipuladas, no se consideran estudiantes regulares del programa.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Tunja, a 11 DIC. 2003

  
**CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA**  
 Presidente Consejo Académico

  
**HÉCTOR POMPILIO GUTIÉRREZ R.**  
 Secretario ad hoc Consejo Académico